**Exhorta IZAI a municipios por omisiones en transparencia**

* *Ciudadanos requieren información sobre ferias y eventos realizados con cargo al erario, facturas e ingresos por participaciones.*

Zacatecas, 16 de agosto. – En sesión ordinaria, el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) resolvió cuatro inconformidades ciudadanas contra los ayuntamientos de Villa González Ortega, Francisco R. Murguía y Villa Hidalgo, en las cuales destacó la omisión de las autoridades, tanto hacia los ciudadanos que solicitan información pública, como hacia el organismo garante.

Al ser ponente de tres de estos casos, el comisionado Samuel Montoya Álvarez explicó que las solicitudes de información datan del mes de mayo, por lo que suman ya más de 90 días sin que el municipio haya emitido respuesta.

“En la primera de estas peticiones se preguntó al municipio de Villa González Ortega por los lugares reservados y toda la venta, así como el recurso que ingresó a las arcas municipales derivado de un baile llevado a cabo en dicha demarcación el 16 de mayo, realizado con recurso público y para el cual se vendieron las entradas en 500 pesos” afirmó el comisionado.

En este sentido también fue la petición hecha al Ayuntamiento de Francisco R. Murguía, al cual se le solicitó informar el gasto ejercido para la realización de la feria municipal en su edición 2022, así como los eventos por el día del niño, día de la madre, día del maestro y todos aquellos realizados en mayo, sin que el municipio diera respuesta.

Referente al municipio de Villa Hidalgo, las inconformidades derivaron del caso omiso a dos solicitudes de información sobre facturas pagadas de septiembre del 2022 a mayo del 2023, así como los montos recibidos por recursos federales, estatales y municipales desglosados por mes y la inversión en seguridad pública del mes de enero al mes de mayo del año en curso.

Los comisionados resaltaron que la información requerida a dichos municipios es de carácter público, pues todo gasto que se ejerce a partir del erario debe informarse a la ciudadanía. No obstante, informaron, la omisión de los sujetos obligados fue reiterada incluso al no atender los requerimientos del organismo garante durante el proceso de las inconformidades.

Fabiola Torres Rodríguez, comisionada presidenta y ponente de uno de estos recursos de revisión, detalló que durante el último año la ciudadanía se ha interesado especialmente en las ferias municipales en sus solicitudes de información pública y que, sin embargo, ha habido resistencia a informar en este tema por parte de algunos municipios.

Resaltaron que para el organismo garante es prioritario el derecho de los ciudadanos a estar informados, pues en esta manera se vigila el correcto uso del recurso público por parte de la autoridad.

Por lo anterior, el Pleno declaró fundados los motivos de cada una de estas inconformidades y dio un plazo de 3 días al Ayuntamiento de Villa González Ortega, y 5 días a los municipios de Francisco R. Murguía y Villa Hidalgo, a fin de que respondan. Además exhortaron a los sujetos obligados a atender de manera oportuna las peticiones de la ciudadanía y los requerimientos del IZAI.